

RESOLUCION DE 2 DE MARZO DE 2026 POR LA QUE SE MODIFICA LA BASE QUINTA DE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2026 DE LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID OESTE, MEDIANTE LA QUE SE EFECTUA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO POR PLAZA VACANTE DE 2 PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA (GRUPO A2) EN LA GAE VAO - HURH

Esta Dirección Gerencia, en el ejercicio de la competencia delegada en el apartado Cuarto, punto 7, de la Resolución de 15 de julio de 2008, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en materia de recursos humanos en diversos órganos del Organismo Autónomo,

RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar la base quinta de la convocatoria precitada en donde se especifica que *"la selección de personal temporal objeto de la presente convocatoria, se llevará a cabo teniendo en cuenta el baremo de méritos aprobado por la Mesa Sectorial de Sanidad, y recogido en el ANEXO I de la presente convocatoria; que incluye la realización de una PRUEBA TIPO DESARROLLO de carácter no eliminatorio.*

La puntuación máxima de la prueba será de 6 puntos, siendo la correspondiente a los dos otros apartados de 10 puntos, con un total máximo a obtener de 16 puntos".

Y modificarla por *"la selección de personal temporal objeto de la presente convocatoria, se llevará a cabo teniendo en cuenta el baremo de méritos aprobado por la Mesa Sectorial de Sanidad, y recogido en el ANEXO I de la presente convocatoria; que incluye la realización de una PRUEBA TIPO TEST de carácter no eliminatorio.*

La puntuación máxima de la prueba será de 6 puntos, siendo la correspondiente a los dos otros apartados de 10 puntos, con un total máximo a obtener de 16 puntos".

SEGUNDO. - Ampliar, a todos los efectos, el plazo de presentación de solicitudes en 7 días hábiles más, al amparo del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que ya hayan presentado solicitud de participación, no es necesario que presenten una nueva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 22 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Valladolid a 2 de marzo de 2026

LA DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

P.D. (Res. 15.07.2008, B.O.C. y L. 29.08.2008).

LA DIRECTORA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID OESTE.

Fdo.: María Belén CANTÓN ÁLVAREZ

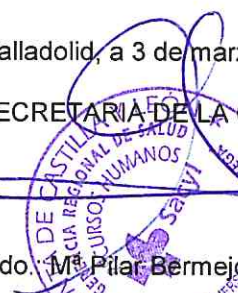
Firmado por: MARIA BELEN CANTON
ÁLVAREZ
En la fecha 03.03.2026 10:10:49 CET
Cargo: GERENTE



DILIGENCIA para hacer constar que el día de la fecha se procede a la publicación de la Resolución de 2 de marzo de 2026 por la que se modifica la Base Quinta de la Resolución de 5 de febrero de 2026 de la Gerente de Atención Especializada de Valladolid Oeste, mediante la que se efectúa convocatoria específica para la cobertura temporal mediante nombramiento de personal interino por plaza vacante de 2 puestos de la categoría de GESTIÓN INFORMÁTICA (GRUPO A2) en la GAE VAO - HURH

En Valladolid, a 3 de marzo de 2026

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.  M. Pilar Bermejo Recio

